

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 25/02/2008
Gestora: POPULAR GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 04/04/2008
Grupo Gestora: ALLIANZ

Depositario: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. POPULAR

Auditor: Price WaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Se recomienda una duración de 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de rentabilidad media anual (no garantizada) consistirá en superar el euríbor a un año. El fondo se gestiona de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compraventa de activos.

El fondo invertirá activamente al menos un 90% de la exposición total del fondo en valores de renta fija y activos monetarios, de emisores tanto públicos como privados de reconocida solvencia y de alta y media calificación crediticia otorgada por una sociedad de rating, con diferentes plazos de vencimiento y una duración media no superior a un año, cotizados en mercados de la OCDE. El fondo podrá invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, en entidades de crédito de la Unión Europea o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial y en instrumentos del mercado monetario no cotizados siempre que sean líquidos.

Las emisiones de los activos a los que estará expuesto el fondo -incluidas las entidades donde se constituyan los depósitos- serán de alta calificación crediticia (rating mínimo de A-), si bien hasta un máximo del 25% de la exposición serán en emisiones de mediana calidad crediticia (rating BBB-/BBB/BBB+). En caso de no disponer de rating para la emisión, se atenderá al rating del emisor.

Una parte no superior al 10% de la exposición total del fondo estará (directamente, o a través de otras IIC) en cualquier otro tipo de activo apto (renta variable, high yield, divisas, inversiones en países emergentes,...) de forma activa, y persiguiendo en todo momento la mejor distribución o reparto entre ellos al objeto de definir una cartera con riesgo medio. La inversión en los activos anteriores no está predeterminada, pudiendo variar en función de las estrategias inversoras y expectativas del mercado.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará normalmente el 5 % del patrimonio del fondo. Se podrá superar este límite excepcionalmente en función de las expectativas de mercado y del equipo de gestión, pero en ningún caso podrá superar el 10% del patrimonio del fondo.

Las inversiones en renta variable y/o en renta fija podrán realizarse de forma directa, o indirectamente, a través de la inversión de hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Todos los rating mencionados anteriormente son de Standard&Poor's o equivalentes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros.

Principales comercializadores: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., BANCOPOPULAR-E, S.A, POPULAR BANCA PRIVADA, S.A., BANCO INVERDIS, S.A., POPULAR BOLSA, S.V.S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,95%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.